

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN**  
**PROGRAMA INTRAMURAL DE IMPULSO A LA I + D + i 2019**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA GREGORIO MARAÑÓN (IISGM)**

Tras la evaluación externa de las solicitudes a los diferentes subprogramas y ratificados los resultados de éstas en la reunión de la Comisión de Investigación celebrada el 30 de julio de 2019, se hace pública la relación de los beneficiarios del Programa Intramural de Impulso a la I+D+i del IISGM correspondiente a la anualidad 2019.

**SUBPROGRAMA 1: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora (Facultativos)**

Beneficiario 1: MANUEL MARTÍNEZ SELLES *(Ver NOTA 1, pág.3)*

Beneficiario 2: ELENA REIGADAS RAMÍREZ *(Ver NOTA 1, pág.3)*

Beneficiario 3: MAGDALENA SALCEDO PLAZA *(Ver NOTA 1, pág.3)*

**SUBPROGRAMA 2: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en cuidados de enfermería**

Beneficiario: JULITA FERNÁNDEZ ARRANZ *(Ver NOTA 1, pág.3)*

**SUBPROGRAMA 3: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en cuidados de enfermería para la Coordinación de Ensayos Clínicos**

Beneficiario: CRISTINA BÉLIZ MENDIOLA *(Ver NOTA 1, pág.3)*

**SUBPROGRAMA 4: Proyectos de I+D+i**

Beneficiario 1: AMAYA PUIG KRÖGER

Beneficiario 2: LUIS ANDRÉS LÓPEZ FERNÁNDEZ

**SUBPROGRAMA 5: Proyectos de Investigación en cuidados de enfermería**

Beneficiario: MARÍA JESÚS PÉREZ GRANDA

**SUBPROGRAMA 6: Contratos Pre-doctorales en formación**

Beneficiario 1: JORGE GALLEGO VALLE *(Ver NOTA 2, pág.3)*

Beneficiario 2: NICOLÁS LAMANNA RAMA *(Ver NOTA 2, pág.3)*

Beneficiario 3: MARIA CONSUELO LATORRE SANZ *(Ver NOTA 2, pág.3)*

Prórroga: SARA SALVADOR MARTÍN

**SUBPROGRAMA 7: Contratos Post-Doctorales**

Beneficiario: CLARA ALLOZA ROMERO

**SUBPROGRAMA 8: Contratos Post-Formación Sanitaria Especializada**

Beneficiario 1: MARÍA AMALIA TAMARGO DELPÓN (Grupo Consolidado)

Beneficiario 2: ISABEL ZAMORA CINTAS (Grupo Consolidado)

Beneficiario 3: GEMA PÉREZ YAGÜE (Grupo Consolidado)

Beneficiario 4: MARÍA LÓPEZ BLÁZQUEZ (Grupo Emergente)

**SUBPROGRAMA 9: Contratos Pre-doctorales en innovación asistencial**

Beneficiario: ALICIA DÍEZ DE LA LASTRA POSE

## SUPLENTES

Listado de suplentes para los diferentes subprogramas, ordenados en sentido decreciente a la puntuación obtenida en la evaluación externa, entre las solicitudes con evaluación favorable que no han podido ser propuestas para financiación.

### SUBPROGRAMA 1: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora (Facultativos)

No hay suplentes

### SUBPROGRAMA 2: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora en cuidados de enfermería

No hay suplentes

### SUBPROGRAMA 3: Contratos Intensificación de la Actividad Investigadora para la Coordinación de Ensayos Clínicos

Suplente: ISABEL GUTIERREZ CUÉLLAR

### SUBPROGRAMA 4: Proyectos de I+D+i

Suplente 1: MIGUEL RELLOSO CERECEDA

Suplente 2: MARTA MARTÍNEZ BONET

Suplente 3: MATILDE ZABALLOS GARCÍA

### SUBPROGRAMA 5: Proyectos de Investigación en cuidados de enfermería

Suplente 1: MARÍA ISABEL DURANGO LIMÁRQUEZ

### SUBPROGRAMA 6: Contratos Pre-doctorales en formación

Suplente 1: ALICIA HERNANZ LOBO

Suplente 2: ELENA ROYO RUBIO

Suplente 3: MARÍA CRISTINA DIAZ RUIZ

### SUBPROGRAMA 7: Contratos Post-Doctorales

Suplente 1: MARÍA BELÉN IGLESIAS VALENZUELA

### SUBPROGRAMA 8: Contratos Post-Formación Sanitaria Especializada

Suplente 1: LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CÁMARA (Grupo Consolidado)

### SUBPROGRAMA 9: Contratos Pre-doctorales en innovación asistencial

No hay suplentes

---

## NOTAS:

1. Es requisito de los Subprogramas de Intensificación (1, 2 y 3) (facultativos, en cuidados de enfermería y en enfermería para la coordinación en ensayos clínicos) aportar **documento de aprobación por parte del Director Gerente del HGUGM**.  
La concesión definitiva queda condicionada a su presentación.
2. Es requisito específico del Subprograma de Contratos Predoctorales en formación, que los beneficiarios aporten un **certificado** de encontrarse **matriculados en un programa de doctorado** antes de hacer efectivo el contrato, si bien este plazo puede demorarse hasta que finalice el periodo de matriculación oficial de las universidades. Finalizado este plazo, el hecho de no adjuntar este documento al expediente supondrá la pérdida inmediata de la condición de beneficiario.
3. Las ayudas que requieran de cualquier forma de colaboración de pacientes, o utilización de muestras biológicas humanas deberá estar acompañadas del **Informe definitivo favorable del Comité de Ética en Ensayos Clínicos (CEIm)**. Asimismo, los proyectos seleccionados que requieran de la utilización de animales de experimentación deberán ir acompañados del **informe definitivo favorable de la Comisión de Ética en Experimentación Animal (CEEA)**.  
La concesión definitiva de las ayudas estará condicionada a su aprobación mediante un informe definitivo favorable por parte del CEIm, o por el CEEA en su caso.
4. Todos los beneficiarios deben cumplimentar la **HOJA DE ACEPTACIÓN**, firmarla y entregarla al correspondiente gestor de proyectos de su grupo de investigación para que pueda asignarle un número de expediente en Fundanet e incluirla en la documentación del subprograma.
5. Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a **concurrir a convocatorias externas** con el mismo a fin, y a renunciar al Programa Intramural, en caso de que la resolución a dicha candidatura resulte favorable.
6. El **plazo de incorporación** del beneficiario al grupo de investigación no podrá demorarse más allá de **tres meses tras la fecha de esta resolución**.
7. El contrato del beneficiario transcurrirá durante los siguientes doce meses siguientes a su incorporación.

En Madrid a 31 de julio de 2019

Instituto de Investigación  
Sanitaria Gregorio Marañón  
Ismael Buño  
Director Científico IISGM

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA · HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN ·  
**GERENCIA**  
Thierry Bardinnet  
Director FIBHGM